

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

Lic. Saúl Aguilar Torrico
ALCALDE MUNICIPAL

Haciendo gestión!!!



PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, presentamos ante la sociedad civil en general, Rendición Pública de Cuentas Inicial Gestión 2020

INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

INICIAL 2020

DEL 1ro DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

1. INTRODUCCIÓN.

Constituye un pilar fundamental del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro el Acceso a la Información enmarcado en los principios de Transparencia y Publicidad instituidos en la Constitución Política del Estado, a cuyo efecto mediante diversas herramientas se pretende transparentar la gestión municipal otorgando a la población, información veraz y fidedigna de los actos ejercidos en la administración de recursos públicos de nuestro municipio.

La Rendición Pública de Cuentas como mecanismo de acceso a la información, pretende fortalecer la relación entre las autoridades ediles y los actores sociales generando espacios para informar de las actividades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública, de conformidad al art. 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, bajo la consigna de una Gestión Municipal con cero tolerancia a la corrupción.

Ahora bien, es menester considerar que nuestro País al igual que el mundo entero atraviesa una emergencia Sanitaria debido a la pandemia del Covid-19, a tal efecto, el municipio de Oruro asumiendo acciones y medidas inmediatas a fin de evitar el contagio y propagación en nuestra jurisdicción, dispuso cuarentena en el municipio de Oruro, decisión que luego fue refrendada por Decreto Supremo N° 4199, suspendiéndose actividades administrativas hasta el 31 de mayo, sin embargo, con el fin de cumplir con las responsabilidades y obligaciones, precautelando la salud de la sociedad comunal, el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro encauzo esfuerzos en materia de salud enfocando su prioridad administrativa exclusivamente en la prevención y mitigación del Covid-19.

Con el fin de integrar la confianza colectiva entre la comunidad y nuestra institución, en observancia a la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro a la cabeza del Lic. Saúl Josué Aguilar Torrico tiene el agrado de presentar el Informe de Rendición Pública de Cuentas Inicial de la Gestión 2020 ante la sociedad civil representada por los Actores de Participación y

Control Social de nuestra comuna, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 241 y 242 de la Constitución Política del Estado, Artículo 141 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, Artículo 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social.

2. PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

● PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2020.

El POA 2020 instrumento de la planificación de corto plazo, articula Planes, Programas y Proyectos, que fueron priorizados en las cumbres vecinales de los distritos del municipio de Oruro.

En cumplimiento a normativas vigentes y Resolución Bi – Ministerial de los Ministerios de Economía y Finanzas Publicas y Planificación del Desarrollo, donde aprueban las directrices de formulación presupuestaria para la elaboración del Plan Operativo Anual 2020. Se trabajó conforme a los lineamientos de planificación participativa, integral y sostenible, donde los actores sociales del municipio fueron las juntas vecinales agrupados en distritos, constituyéndose en la base de la planificación de corto plazo, validado por el pronunciamiento del Control Social y aprobado por el Concejo Municipal mediante Ley Municipal Nro. 082 de fecha 23 de septiembre de 2019, con un Presupuesto Inicial de **Bs. 537.543.089,00** (Quinientos treinta y siete millones quinientos cuarenta y tres mil ochenta y nueve 00/100 Bolivianos) y al 30 de junio con un presupuesto vigente de **Bs 559.031.010,07** (Quinientos cincuenta y nueve millones treinta y un mil diez 07/100 Bolivianos).

En detalle se desarrollará en el presente informe en relación al presupuesto público según los Ingresos, Gastos de Ejecuciones Presupuestarias de recursos asignados en el Plan Operativo Anual 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

3. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020.

PROGRAMA 11. SANEAMIENTO BÁSICO

• Construcciones y Ampliaciones de Alcantarillado Sanitario

La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a través de la Unidad de Drenaje Urbano, en el propósito de mejorar la calidad de vida de la población del municipio en su conjunto, principalmente en Juntas Vecinales ubicadas fuera de la Avenida de Circunvalación, viene construyendo y ampliando los sistemas de Alcantarillado Sanitario, en sus diferentes actividades: Mantenimiento de la Red de Alcantarillado Sanitario y Agua Potable; Mantenimiento del Sistema de Drenaje Pluvial; Mantenimiento de las Estaciones Elevadoras y pago por consumo de energía eléctrica; Mantenimiento de zanjas de coronación embovedados de canales, en los 5 Distritos Municipales de la Ciudad, para lo cual se tiene asignado un presupuesto inicial de **Bs. 17'788.218,51**, con una ejecución presupuestaria al primer semestre de **Bs. 5'197.850,69**, que representa el **29,22%** del monto programado.

Para ello la Unidad de Drenaje Urbano tiene programados e inscritos en el POA 2020 proyectos y actividades para su ejecución, que citamos a continuación: Construcción embovedado Junta Vecinal Eduardo Abaroa D-2; Ampliaciones de sistemas de Alcantarillado Sanitario en las Juntas Vecinales Inca Pozo, Santa Ana I y II, Barrio Fabril; Renovación de Alcantarillado Sanitario las Juntas Vecinales Itos, Vida Nueva, Zona Este D-3, Calle León, Ampliación de la Red de Alcantarillado en las Juntas Vecinales Quela Quelani, Madrid Integrado y la Ampliación del colector principal de la Red de Alcantarillado Sanitario de la Junta Vecinal Taracachi. Asimismo, la reposición de tapas de hormigón armado, de fierro fundido y rejillas de las cámaras de inspección y drenaje pluvial en los diferentes distritos municipales de la ciudad de Oruro.

PROGRAMA 13. DESARROLLO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La Unidad de Paisajismo y Forestación dependiente de la Dirección de Obras Públicas, cuenta con 7 Actividades de Mantenimiento en el POA 2020, un presupuestario vigente de **Bs. 10'339.383,93** con la finalidad del Mantenimiento y embellecimiento de Áreas Verdes del municipio de

Oruro, con una Ejecución presupuestaria al primer semestre de **Bs. 4'456.271,33** que representa el **31%** de lo programado.

- **Mantenimiento y Recuperación de Áreas Verdes**

Con el objetivo de tener en buenas condiciones las áreas verdes de recreación pasiva y activa en los cinco distritos del Municipio de Oruro, la Unidad de Paisajismo y forestación realizó trabajos de mantenimiento con la incorporación de abono para la nutrición del césped, corte, limpieza y riego permanente de las áreas verdes; podas de elevación y formación en más de 15,000 árboles de hoja caduca y perenne, control fitosanitario; además de la formación de jardines secos cuyo propósito es el uso racional del agua en áreas verdes el aprovechamiento de material reciclable y una reposición permanente de las plantas florales y ornamentales. Para el primer semestre de la gestión 2020, tiene un presupuesto vigente de **Bs. 5'289.749,16** y una ejecución de **Bs. 3'323.455,09**, que representa el **62,83%** delo programado.

- **Mejoramiento Parques Infantes**

Con un presupuesto vigente de **Bs. 295.946,96** y una ejecución de **Bs. 122.868,50**, que representa el **41,52%**, en el primer semestre de la gestión 2020 se ha realizado el mantenimiento en los diferentes parques infantiles ubicados en los 5 Distritos del municipio de Oruro.

- **Mantenimiento de Fuentes de Agua Ornamentales Municipio de Oruro**

Con un presupuesto vigente de **Bs. 1'221.694,50** y una ejecución financiera de **Bs. 156.150,84** que representa el **12,78%**, la Unidad de Paisajismo y Forestación, en el primer semestre de la gestión 2020, realizó el mantenimiento Hidráulico, eléctrico y limpieza en general de las más de 35 fuentes ornamentales de agua que se encuentran en las plazas principales del municipio de Oruro.

- **Arborización Calles y Avenidas Distritos 1 al 5**

Con un presupuesto vigente de **Bs. 1'121.786,00** y una ejecución financiera de **Bs. 185.811,56** que representa el **16,56%**. Se dio inicio al plan forestal con la adquisición de protectores metálicos, para llevar adelante campañas de arborización de acuerdo al calendario agrícola, previa concientización a las personas o instituciones interesadas a llevar adelante arborizaciones e incentivos a las Juntas de Vecinales que mejor

porcentaje de prendimiento logren, para que los trabajos realizados el municipio sean sostenibles en el tiempo y alcancen porcentajes de prendimiento esperados, mejorando el paisaje ornamental y la calidad de vida de los habitantes en el Municipio de Oruro por las diversas funciones que cumplen los árboles en el medio ambiente.

- **Ornamentación Paisajística en Áreas Verdes Distritos 1 al 5**

Con un presupuesto vigente de **Bs. 906.313,62** y una ejecución financiera de **Bs. 292.216,74** que representa el **32,22%**, en el primer semestre de la gestión 2020, se inició trabajos de mantenimiento de las esculturas, murales, monumentos, bustos, elementos y figuras artísticas que se encuentran en las Áreas Verdes del Municipio de Oruro.

- **Vivero Forestal Municipal**

Con un presupuesto vigente de **Bs. 802.540,18** y una ejecución financiera de **Bs. 266.368,45** que representa el **33,19%**. en el primer semestre se realizaron campañas de arborización y ornamentación en avenidas, calles, plazas plazuelas y jardineras, produciendo 90.000 plantines en el vivero municipal de especies forestales, ornamentales y florales, además del mantenimiento de 60.000 plantines forestales, ornamentales y florales en áreas verdes, siendo parte de la ornamentación paisajística de las principales plazas, plazuelas (Plaza 10 de Febrero, Manuel Castro de Padilla, Parque Abaroa, Plaza de la Ranchería, Parque de la Unión, Plazuela Luis Ángel Mendizábal y otros), conformando domos, macizos, y figuras ornamentales.

- **Parque Ecológico P'isko Ujjana**

Con un presupuesto vigente de **Bs. 701.353,51** y una ejecución financiera de **Bs. 226.260,15** que representa el **32,26%**, se realizaron trabajos de mantenimiento del parque infantil y de 9000 metros cuadrados de área verde, se tiene previsto realizar un mantenimiento integral que consistirá en la renovación del piso con baldosas, mejorar el parque infantil y embellecer las áreas verdes, con el objetivo de tener áreas recreativas y pasivas atractivas para la ciudadanía.

- **Apoyo a Actividades del Medio Ambiente**

Con un presupuesto vigente de **Bs. 999.756,01**, una ejecución financiera de **Bs. 46.061,43**, que representa el **4,61%**, al primer semestre la Dirección de Salud Ambiental, ha desarrollado actividades de Apoyo al

Medio Ambiente, en el mantenimiento, compra de repuestos, lubricantes y combustible para los cuatro tractores agrícolas y pago de haberes de sus operadores; asimismo comprende el estudio de control de emisión de gases y material particulado al horno crematorio del cementerio general y monitoreos ambientales a empresas particulares.

- **Parques Recreacionales**

Balneario de Capachos

Con un presupuesto vigente **Bs. 670.888,00**, una ejecución financiera de **Bs.- 188.616,72** que representa el **28,11%**, recursos destinados a los trabajos de mantenimiento y mejoramiento al interior y exterior del balneario como ser: plomería, carpintería, electricidad, pintura de muros interiores, amurallado y cierre de la vertiente principal, limpieza de canales receptoras de agua termal, señalización horizontal del parqueo vehicular y la implementación con insumos para primeros auxilios de la posta sanitaria.

Durante el primer semestre, el Balneario Capachos tuvo una afluencia de 22.232 visitantes a la piscina, pozas familiares e individuales, logrando una recaudación de **Bs. 340.309,00**.

Zoológico Andino Municipal

Con un presupuesto vigente de **Bs. 1'318.743,00** y la ejecución financiera de **Bs. 336.076,98**, que representa el **25,48%**, monto que se distribuye en el pago al personal para la atención y control de la población animal del zoológico; mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura; compra de alimentos a través de un fondo rotatorio.

El primer semestre, el Zoológico Andino Municipal generó una recaudación de **Bs. 286.289,00** resultado de la venta de entradas y el uso de mingitorios públicos.

- **Parque Inti Raymi**

Con un presupuesto vigente de **Bs. 628.192,00** y la ejecución financiera de **Bs. 118.801,87** que representa el **18,91%**, destinado al pago por mantenimiento y operación de la infraestructura del Parque Inti Raymi.

Durante el primer semestre el centro recreacional tuvo 22.232 visitantes, generando una recaudación de **Bs. 55.401,00** por la venta de entradas y por concepto de uso de mingitorios **Bs. 2.905,00**.

- **Centro Municipal de ZONOSIS**

Con un presupuesto vigente de **Bs. 2'913.642,99**, con una ejecución financiera de **Bs. 293.908,26** que representa el **10,09 %**. El centro municipal de zoonosis ante la emergencia sanitaria velando la salud pública de todo los Orureños ha desarrollado actividades de fumigación en mercados, calles y avenidas con el objeto de prevenir la propagación del COVID-19 en coordinación con las juntas vecinales de nuestro municipio.

Asimismo, en el primer semestre el Centro Municipal de Zoonosis dependiente del municipio realizo, 60 adopciones entre canes y felinos, 150 entregas voluntarias de canes y felinos por la población Orureña, 180 Canes recuperados del Centro Municipal de Zoonosis por sus dueños, 168 esterilizaciones permanentes de canes y felinos, Socializaciones sobre tenencia responsable de mascotas en 8 juntas vecinales, 40 canes y felinos decomisados de ventas no autorizadas en operativos a mercados de nuestro Municipio, 21 atenciones de denuncias por maltrato animal en el municipio, 109 casos atendidos por mordeduras de canes, 59 muestras de masas encefálicas enviadas al laboratorio, no se presentó ni un solo caso de rabia en nuestro municipio, 155 vacunaciones permanentes en el Centro Municipal de Zoonosis, 60 canes sometidos a vigilancia epidemiológica en área de cuarentena.

PROGRAMA 14. ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS

- **Relleno Sanitario de Huajara**

Con un presupuesto vigente de **Bs. 689.487,00** y una ejecución financiera de **Bs. 58.073,64** que representa el **8,42%**, el Gobierno Autónomo Municipal en el marco de sus competencias brindo él apoyó a la Empresa Municipal de Aseo Oruro E.M.A.O. en actividades de intervención al Relleno Sanitario de Huajara con la provisión de maquinaria pesada propia y alquilada, para el traslado de material de cobertura y encapsulamiento de los residuos sólidos; asimismo, el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo pesado propio y dotación de equipo de protección a los operadores.

Con el uso de recursos bajo la modalidad de fondos en avance la Dirección de Salud Ambiental contrató personal de servicio y el alquiler de maquinarias, para realizar la limpieza del sector

circundante a la carretera Oruro - Cochabamba, de la Avenida de Circunvalación hasta sector de Capachos, habiendo recolectado 396 metros cúbicos de residuos sólidos, posteriormente trasladados al Relleno Sanitario de Huajara.

- **Mantenimiento y Control de Limpieza Urbana**

Con un presupuesto vigente de **Bs. 1'052.706,00** y una ejecución financiera de **Bs. 595.543,20**, que representa el **56.57%**, recursos destinados en la planificación de campañas de limpieza, para los cinco distritos del municipio de Oruro, con la contratación de personal técnico y administrativo de la Dirección de Salud Ambiental y la Unidad de Control Ambiental.

PROGRAMA 16. SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Con un presupuesto inicial de **Bs. 46'728.187,00** en el primer semestre se ha ejecutado **Bs. 16'470.256,58**, que representa el **35,24%**, para continuar con la iluminación de calles, avenidas, plazas, plazuelas, parques, campos deportivos, mercados y dependencias del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, inversión de recursos en las siguientes actividades:

- **Pago de energía alumbrado público**

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, en el marco de sus competencias con un presupuesto vigente de **Bs. 41'484.321,00** ha hecho el desembolso correspondiente a la Empresa Nacional de Electricidad ENDE – Oruro de un monto de **Bs. 15'475.574,00** que representa el **37,30%**, por el pago del consumo de energía eléctrica de todo el sistema de alumbrado público de los cinco distritos.

- **Mantenimiento, mejoramiento y ampliaciones alumbrado publico**

La Unidad de Alumbrado Público, con un presupuesto vigente de **Bs. 4'194.466,00** y una ejecución presupuestaria de **Bs. 907.325,79** que representa el **21,63%**, con la finalidad de coadyuvar la seguridad ciudadana, en el primer semestre ha reforzado el servicio de Alumbrado Público con la compra de materiales y accesorios para el mantenimiento en avenidas, calles, plazas, parques, campos deportivos, mercados y dependencias municipales en los cinco distritos de la ciudad, mejorando los niveles de iluminación con la renovación de potencia de 70 watts a 150

y 250 watts, beneficiando a las diferentes Juntas Vecinales de los Cinco Distritos del municipio de Oruro.

Por otra parte, en el primer semestre, se dio continuidad a la modernidad tecnológica con el uso de luminarias LED, renovando y mejorando la iluminación en las principales Avenidas, ingresos a la ciudad y calles con luminarias de 50 y 60 watts que permite una mayor luminosidad, además esta tecnología al ser más eficiente, produce menos emisiones de dióxido de carbón consiguiendo la misma iluminación sin radiación Infrarroja ni Ultravioleta, logrando la disminución de la facturación por consumo de energía eléctrica y consiguiente ahorro económico en mantenimiento de las luminarias al municipio.

Otro beneficio es la instalación de nuevas luminarias de 50 y 60 watts a vapor de sodio para Urbanizaciones: Challapampita Chica, San Agustín, Caja Nacional de Seguridad Social, Los Olivos 4, San Pedro de Totora, La Colonia, Villa Bolívar, Milenio Niño de Jesús, Luz y Vida, Valle Hermoso Cucuni Vinto 2, San Felipe; y las Juntas Vecinales: Los Ángeles, 1ro de Octubre, Porvenir, Esmeralda 1000, Elena A y B, Cala Caja Sector Halker, Vichuloma 1, 25 de Diciembre, Juventud Vinto, San Pablo, Nueva Esperanza, Milenio San Salvador, Francisca La Fuente, 6 de Enero.

● **Implementación Luminarias Carnaval de Oruro**

Con un presupuesto vigente de **Bs. 529.400,00** y una ejecución presupuestaria de **Bs. 80.400,00** que representa el **15,19%**, se realizó el mantenimiento preventivo de lámparas a vapor de sodio de 150, 250, y 400 watts y otros accesorios que componen una luminaria, a lo largo de la Ruta del Carnaval sobre la Avenida 6 de agosto, calles Bolívar, La Plata, Adolfo Mier, Presidente Montes, Petot, Avenida Cívica, Junín, Plaza del Folklore y áreas circundantes.

PROGRAMA 17. INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, en el ámbito de sus competencias ha programado acciones estratégicas de intervención en la infraestructura urbana de la ciudad, en espacios públicos, en áreas de actividades comerciales, sociales, culturales y áreas de recreación activa y pasiva.

En el primer semestre, la ejecución ha sido afectada por la pandemia del COVID-19, donde no se pudo realizar trabajos debido a la EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL y cuarentena en todo el territorio

del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote del Coronavirus (COVID-19) declarada por Decreto Supremo No. 4196; hasta la promulgación del Decreto Supremo No. 4229 donde se permite actividades económicas del sector de la construcción bajo ciertos parámetros de bioseguridad.

Con un presupuesto vigente de **Bs. 49.182.953,51** y una ejecución financiera de **Bs. 1'384.048,24**, que representa el **2,81%**, inversión de recursos en las siguientes actividades, que consideramos las más relevantes:

- **Aceras y Cordones en Calles y Avenidas de la Ciudad**

Con un presupuesto asignado de **Bs 19,776,503.38** se ejecutó en el primer semestre **Bs. 1'225,779.97** que representa el **6,20%**, el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, llevo a delante proyectos de construcción de aceras en una superficie de 16.552,00 metros cuadrados 9.650,00 metros lineales cordón, entre construcciones nuevas y de continuidad, beneficiando a 40 juntas vecinales: Villa América Fase II, Humancollo Pampa Sora II, Franz Tamayo, San Miguel 1, Villa Dorina, Gran Poder, Catavi Siglo XX, Huajara Siglo XX, Justo Juez, Sebastián Pagador, Dios es Amor 1, Dios Es Amor 2, Dios es Amor 3, Dios es Amor 4, Bolívar Socavón II Vinto, Santa Ana I Norte, Pedro Ferrari IV, Pedro Ferrari I, Tiahuanaco, Santa Ana III - B, La Pampita III Circunvalación, Olivos VI, La Pampita I, Urbanización Humancollo Pampa Sora, Carhuama, Rosario Integrado, Renacer, 23 de Junio, Huajara II-A, Cordeor, Noreste Santa Fe, Pedro Ferrari II, Nuevos Horizontes, Los Ángeles, Jesús de Nazareth, Tocopilla Sagrado Corazón , Villa Real San Felipe de Austria, Cementerio, Nueva Villa Bolívar, Capitán Barriga, América de Sora, Barrio San José A, El Paraíso Sector Aeropuerto, Mariscal Sucre, Milenium Fase I, Villa Bolívar II, Villa Urkupiña, Porvenir, Miraflores, Pumas Andinos , Urbanización Reubicación Santa Ana I, Ejercito Nacional, Alfa y Omega, Antofagasta, Barrio Litoral, Ciudadela Ferroviaria Plan 400, German Busch, Kantuta, Pedro Ferrari III, Villa Dolores, Uru Uru.

- **Graderías y Muros de Contención Zonas Altas de la Ciudad**

Con un presupuesto de **Bs 1'147,261.98** en el primer semestre alcanzo una ejecución de **Bs. 120,538.80** que representa el **10.51%**, para mejorar los accesos y brindar seguridad al peatón en las zonas altas de la ciudad, se logró ejecutar 517 metros cúbicos en la construcción de muros de contención de hormigón ciclópeo, 24 metros cúbicos en

graderías de hormigón ciclópeo, los proyectos ejecutados son: Construcción Aceras, Cordones y Muros de Contención Junta Vecinal Plan 500 Hijos del Sol Sector B; Construcción Aceras, Cordones y Muros de Contención (Final Ayacucho - Zanja de Coronación) Junta Vecinal Villa Vista y Construcción Graderías Calle La Plata Tomás Frías y Zanja de Coronación Junta Vecinal Tomás Frías.

- **Plazas, Parques Recreacionales**

En el primer semestre, se dio inicio a trabajos, después de la cuarentena rígida, tanto en plazas, jardineras, parques recreacionales, parques infantiles del Municipio de Oruro, con un presupuesto programado de **Bs 1'776,949.00**, con el propósito de seguir creando áreas verdes y áreas de recreación activas y pasivas; los proyectos considerados son: Construcción Parque Prolongación Avenida 6 de agosto; Construcción Plaza Junta Vecinal San Isidro; Construcción Parque Infantil Junta Vecinal Huajara I Fase I, Construcción Parque Recreacional Junta Vecinal Candelaria, Construcción Parque Infantil con Baños Públicos (Calle Antonio Paniagua entre Coripata) Junta Vecinal San Rafael.

- **Planta de Asfalto**

Con un presupuesto de **Bs. 6'410.155,02** y una ejecución financiera de **Bs. 930.839,69** que representa el **14,52 %**. La Dirección Ejecutora de Asfalto en el primer semestre, ha desarrollado trabajos de: mantenimiento de equipos, producción de áridos, producción de Mezcla asfáltica, imprimación y aplicación de carpeta asfáltica en calles y avenidas habiendo ejecutado un total de 24.992 metros cuadrados en las siguientes juntas vecinales: calles Lira y adyacentes 2.908 metros cuadrados, 6 Agosto Adyacentes 2.851 metros cuadrados, Capitán Barriga 3.419 metros cuadrados, Sebastián Pagador Fase I 5.611 metros cuadrados, Soto Mayor y Adyacentes 6.603 metros cuadrados y a lo largo de la ruta del Majestuoso Carnaval de Oruro Avenida 6 de Agosto 3.600 metros cuadrados.

Asimismo, la Planta de Asfalto apoyó en el primer semestre Unidad de Mantenimiento de Vías con la provisión de Mezcla Asfáltica Caliente, en un volumen de 233 metros cúbicos, para la ejecución de trabajos rutinarios de bacheo en las calles y avenidas del municipio de Oruro.

- **Mantenimiento de Vías en Terraplén Distrito 1 al 5**

Con un presupuesto vigente de **Bs. 5'655.605,00**, y una ejecución financiera de **Bs. 822.106,73** que representa el **14.54%** respecto al monto programado. La Unidad de Mantenimiento de Vías ejecutó trabajos de mantenimiento de vías en terraplén a requerimiento de juntas vecinales y criterio técnico, donde las vías se encuentren por debajo de los niveles admisibles, evitando de esta manera inundaciones futuras, habiendo utilizado un volumen de **36.072,00 metros cúbicos** de material de relleno, beneficiando a las siguientes Juntas Vecinales: Quitaya, 3 de Mayo Qaqachacas, Pumas Andinos Fraccionamiento Villa Verde, América de Sora, Asociación Movimiento Solidario 9 de Junio, Luis Espinal Camps, Milenium Central, Urb. 2000, 20 De Enero, Libertad, San Salvador, Sierra Mier II Pampitas, Pedro Ferrari Bloque III, Urbanización Fracción Anexo Milenium, Urbanización Vida Nueva, Urbanización Huajara III, Arco Iris, Urbanización Lomas San Luis Ampliación Patico, Asociación Movimiento Solidario 9 De Junio, Taracachi, Ampliación San Isidro - Sin Techo Pumas Andino, Milenium Oleoducto, La Pampita, Alianza, Urbanización Paraíso I, II, Urbanización Santiago, Jerusalén, Urbanización La Aurora, Pedro Ferrari Bloque II, Urb. Aguas Calientes, entre otras.

- **Mantenimiento de Vías Pavimentadas Distrito 1 al 5**

Con un presupuesto vigente de **Bs. 3'619.618,33** y una ejecución de **Bs. 1'043.539,37** que representa el **28,83%**, de lo programado, se realizaron trabajos de mantenimiento en Vías Pavimentadas, con producción de mezcla asfáltica, proporcionada por la Planta Municipal de Asfalto, en una superficie de 3.343,00 metros cuadrados, en trabajos de bacheo reposiciones y resellados en sectores como: Avenida Circunvalación (Casco del Minero – Entrada a Iroco), Avenida Circunvalación (Velasco Galvarro - Capitán Barriga), Velasco Galvarro entre Sucre y Murguía y en la Caro entre América y Tejerina; asimismo, trabajos de mantenimiento a reductores de velocidad (rompemuelles).

PROGRAMA 19. SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y RURAL PROGRAMA DE LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

- **Programa de Mejora de la Gestión Municipal - Programa Catastro Multi Finalitario”**

En la gestión 2013, se logró la firma de un convenio inetergubernativo de financiamiento, con la participación del Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda, como ente ejecutor y el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro como beneficiario, con un costo total de \$us. 3'196.172,00 (tres millones ciento noventa y seis mil ciento setenta y dos 00/00 dólares americanos) equivalentes a **Bs. 22'245.357,12.** (veintidós millones doscientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y siete con 12/00 bolivianos), para la ejecución del “Programa de Mejora a la Gestión Municipal”, el Programa Catastro Multi Finalitario tiene como objetivo cuatro pilares fundamentales: Actualización de los registros catastrales, Desarrollo de sistemas de gestión, catastral, Capacitación, asistencia técnica y difusión y Administración, evaluación y auditorias, habiendo el Municipio hasta la gestión 2019 desembolsado Bs. 605.722,68, teniendo programando para la presente gestión un monto de Bs. **500.000,00** en cumplimiento a la transferencia de recursos según Convenio de Financiamiento.

En cumplimiento a Convenio de Financiamiento, Contrato de Préstamo N° 2664/BL-BO Componente II Apoyo a la Gestión Catastral y su Interconexión Con La Administración Tributaria; la Secretaria Municipal de Gestión Territorial a fines del primer semestre de la presente gestión, inició la conformación del **Equipo Multidisciplinario** que tendrá los siguientes objetivos: Fiscalización técnico, legal y financiero de los subcomponentes entregados por la unidad ejecutora; Recepción parcial y final del sistema catastral y sus subcomponentes; Gestionar y efectivizar la transferencia de recursos según aporte local; Puesta en marcha del nuevo sistema catastral en el municipio de Oruro; Garantizar la sostenibilidad técnica y financiera del programa.

PROGRAMA 20. GESTIÓN DE SALUD

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, en el marco de sus competencias establecidas por Ley y normativas vigentes, es responsable de administrar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de primer nivel y segundo nivel; dotar a los establecimientos de salud de primer y segundo nivel servicios básicos, equipos, mobiliarios,

medicamentos, insumos y demás suministros, a través de las Secretarías Municipales de Desarrollo Humano e Infraestructura Pública, para la presente gestión se tiene un presupuesto de **Bs. 75'969.857,26** ejecutándose al primer semestre **Bs. 20'933.993,66** que representa el **27,56%** de lo programado, para las siguientes actividades.

- **Apoyo y equipamiento a la Salud**

Con un presupuesto vigente de **Bs. 18'515.083,18**, y una ejecución presupuestaria de **Bs. 5'636.902,91** que representa el **30.44%**, la Unidad de Salud ante la Emergencia Sanitaria Nacional en todo el Territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, por el brote del coronavirus COVID-19, apoyó a los Centros de Salud de Primer y Segundo nivel en los siguientes rubros:

- **Equipamiento Médico y de Laboratorio**

Con la adquisición de camas hospitalarias, equipos de Rayos X, autoclave de laboratorio de 125 litros, monitores de signos vitales, carro de paro desfibrilador, equipos médicos y de laboratorio requeridos para los diferentes Centros de Salud y el personal, con un presupuesto vigente de **Bs. 3'967.860.00** y una ejecución financiera de **Bs. 3.450.852,00** que representa el **86,97%**.

- **Instrumental Menor Medico**

La unidad de salud del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro adquirió el equipamiento con instrumentales Médicos en diferentes áreas a los centros de salud de primer y segundo nivel, con un presupuesto vigente de Bs. 510.000,00 y una Ejecución financiera de Bs. 53.514,00 que representa el 10,49%.

- **Equipo Médico y de Laboratorio**

Importante ejecución que se hizo para la adquisición de Equipo de laboratorio en Contador hematológica, centrifuga, vortes baño maría, cabina tipo II, desionizador entre otros, para la implementación del laboratorio, el Centro de Aislamiento COVID-19 así como en el refuerzo a varios centros de salud, con un presupuesto vigente de Bs. 578.800,00 y una Ejecución financiera de Bs. 139.536,00 que representa el 24,11%.

- **Otra Maquinarias**

Refuerzo que se hizo mediante este presupuesto para la adquisición de maquinaria medica derivada a los centros médicos para la lucha

contra el COVID-19; además del remplazo de maquinarias ya utilizadas, con un presupuesto vigente de Bs. 645.046,00 y una Ejecución financiera de Bs. 93.980,00 que representa el 14,57%.

- **Pago de Servicios Básicos:**

Con un presupuesto vigente de **Bs. 834.000,00** y una ejecución financiera de **Bs. 264.290,50** que representa el **31,69%**, la Unidad de Salud realizó la cancelación de pagos por concepto de servicios de energía eléctrica, agua, entre otros, para el funcionamiento de los 2 Hospitales de Segundo Nivel y 20 Centros de Salud de la jurisdicción del Municipio de Oruro.

- **Gastos de atención al Personal Permanente, Eventual y Consultores Individuales en Línea del área de salud.**

Con un presupuesto vigente de **Bs. 102.816,00** y una ejecución financiera de **Bs. 51.442,80** que representa el **50,03%**, la Unidad de Salud realizó gastos de alimentación para la atención al personal de salud de brigadas COVID-19 y consultores en línea, de los 2 hospitales de Segundo Nivel y los 20 Centros de Salud de Primer Nivel, durante los diferentes operativos producto de la Emergencia Sanitaria durante los tiempos de cuarentena en el primer semestre.

- **Prendas de Vestir.**

Como medida de prevención contra el contagio del coronavirus, se realizó la adquisición de implementos de bioseguridad (barbijos KN95 y desechables, lentes de protección antiparras, guantes de nitrilo, trajes descartables y reutilizables, gorros desechables, botas, cubre calzados) destinado a brigadas COVID-19 y consultores en línea de los 22 centros de salud de primer y segundo nivel. Con un presupuesto vigente de **Bs. 852.371,00** y una ejecución financiera de **Bs. 49.850,00** que representa el **5,85%**.

- **Combustibles, Lubricantes y otros.**

Para atender la emergencia sanitaria se hizo la compra de combustible, lubricantes y otros, para el servicio permanente de las 20 ambulancias de los 22 Centros de Salud de Primer y Segundo Nivel, para ello se asignó presupuesto vigente de **Bs. 30.000,00** y una ejecución financiera de **Bs. 9.510,06** que representa el **31,70%**.

- **Productos Químicos y Farmacéuticos**

La Unidad de Salud, en apoyo a los 22 Centros de Salud de Primer y Segundo Nivel y al Centro de Aislamiento Municipal, en el primer semestre destinó un presupuesto vigente de **Bs. 6'720.551.00** y una ejecución financiera de **Bs. 474.485.00** que representa el **7,06%**, para la atención de los requerimientos, con la adquisición de: oxímetros, termómetros digitales, alcohol medicinal, alcohol en gel, algodón, medicamentos para el tratamiento en su primera fase del COVID-19. Asimismo, se apoyó con la compra de fumigadoras y desinfectante D-50, intraflix primeline, batrom x6, suero fisiológico 0,9 ISOT, droxiquina 200mg. clorexicidina al 4%, ivermectina para las brigadas de desinfección del municipio a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y las Unidades de Zoonosis, Paisajismo y Forestación, Drenaje Urbano, Mantenimiento de Vías y Prevención de Riesgo.

- **Equipo de oficina y muebles**

La Unidad de salud, adquirió equipos de a requerimiento de los centros de salud, consistentes en escritorios, computadoras, impresoras, sillas, material de escritorio, asignándose un presupuesto vigente de Bs. 421.290,00 y una Ejecución financiera de Bs. 226.480,00 que representa el 53,76%.

● **Personal Médico y Paramédico**

Con un presupuesto vigente de **Bs. 7'290.000,00** y una Ejecución financiera de **Bs. 1'282.778,47** que representa el **17,60%**, en el primer semestre, se realizó la contratación de 210 Consultores en Línea entre Médicos, Licenciadas en Enfermería, Auxiliares de Enfermería y Bioquímicas Farmacéuticas y Paramédicos y 120 Consultores en Línea para la conformación de Brigadas COVID-19; para la atención a los 20 Centros de salud de primer nivel y 2 Hospitales de segundo nivel, permitiendo ampliar los horarios de atención, brindando mayores oportunidades de acceso a la salud a la población fundamentalmente en esta etapa de la pandemia del COVID-19.

● **Implementación Unidad de Hemodiálisis**

La Unidad de Hemodiálisis, brinda un servicio médico que consiste en eliminar artificialmente las sustancias nocivas o tóxicas de la sangre; implementado en el Hospital de Segundo Nivel Barrios Mineros, para la gestión 2020, se tiene un presupuesto vigente de **Bs. 437.750,00** y una ejecución financiera en el primer semestre de **Bs. 79.900,00** que representa el **9,99%**, recursos destinados a la adquisición de instrumental

(bandejas, jeringas, sondas y otros), insumos farmacéuticos (Solución DG-6), medicamentos (eritroyectina, soluciones salínicas y otros), prendas de vestir (batas y mandiles clínicos) y otros requerimientos para su funcionamiento.

- **Implementación Unidad de Odontología**

La Unidad de Odontología es un servicio médico implementado en el Hospital de Segundo Nivel Barrios Mineros, con las especialidades de cirugía bucal, endodoncia y odontopediatría, en el primer semestre se tiene un presupuesto vigente de **Bs. 80.000,00** y una ejecución financiera de **Bs. 30.900,00** que representa el **38,62%**, para la continuidad en su funcionamiento.

- **Sistema Único de Salud (SUS)**

Desde la generación de la Ley N° 1152 del 20 de Febrero de 2019: Ley Modificatoria a la Ley N° 475 de 30 de Diciembre de 2013, de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, Modificada por Ley N° 1069 de 28 de Mayo de 2018 “Hacia el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito, generándose un Cuarto Nivel de atención (cirugías poco comunes y especializadas), mismos que por asignación de un determinado presupuesto ahora se administra el servicio del mismo por parte del municipio a través de esta repartición y sus unidades dependientes (Jefatura Técnica del SUS); es que se genera el gasto presupuestario en razón de atención al público y la contratación de personal médico para la atención generando así los pagos de prestación y suministro medico e insumo necesarios, asignándose un presupuesto vigente de **Bs. 28'706.843,00** y una Ejecución financiera de **Bs. 11'263.030,59** que representa el **39,23%**.

- **Prevención, Control y Atención del Coronavirus (ACTIVIDAD 150).**

Siendo de conocimiento general, ante la declaratoria de pandemia mundial en fecha 11 de Marzo del 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) del Coronavirus COVID-19, misma que fue de tratamiento a nivel nacional, originando el estado de emergencia nacional por esta pandemia, hace que todas las entidades territoriales asuman diferentes medidas de seguridad y protección que justifican todo accionar y decisión a nivel municipal. Es así que en marco a diferentes normativas nacionales que ponderan esta situación (D.S. 4179, D.S. 4174 y R.M. 135) es que se crea la Nueva Partida Presupuestaria específicamente destinada a la

Atención del Coronavirus en el Municipio. La Unidad de Salud ha estado desarrollando diferentes acciones en la fumigación de mercados, calles y diferentes zonas del municipio para contrarrestar dicha situación endémica, así como en la compra de implementos de bioseguridad a las distintas reparticiones del Municipio con un presupuesto vigente de **Bs. 863.340,00** y una Ejecución financiera de **Bs. 248.332,86** que representa el **28,76%**.

- **Mejoramiento Infraestructura en Salud.**

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, en la gestión 2020, destinó un presupuesto inicial de **Bs. 1'719.056,00**, se han realizado modificaciones presupuestarias debido a la emergencia por la pandemia de coronavirus COVID-19, teniendo un presupuesto vigente de **Bs. 4'155.578,08**, con una ejecución financiera de **Bs. 2'392.148,83** representando el **57.56 %** de gasto en el primer semestre, para el mejoramiento de infraestructuras y readecuación de ambientes en los Centros de Salud de Primer y Segundo nivel del municipio.

Centro de Aislamiento Municipal COVID-19 (Parque Acuático), por la emergencia de la Pandemia de Coronavirus COVID-19, se tuvo que intervenir el Parque Acuático del Municipio para la readecuación de su infraestructura en: Bloque "A", que consigan un consultorio médico, sala de rayos X, sala para capacidad de 30 camas, cuyos pacientes estarán monitoreados por profesionales médicos las 24 horas del día; Bloque "B" con una sala de capacidad para 20 camas, diferenciándose del anterior espacio, para la atención de pacientes positivos y espacios exteriores diseñados para el ingreso de ambulancias. Por otra parte, la construcción de ambientes para la implementación del **Laboratorio Municipal de Biología Molecular** con las condiciones de Salud y Bioseguridad que exige la OMS.

De la misma manera, se ejecutaron trabajos de mantenimiento en los 22 Centros de Salud de Primer y Segundo Nivel de la jurisdicción Municipal, entre los más relevantes podemos mencionar a los siguientes:

- **Centro de Salud Rafael Pabón:** colocado piso cerámico, pintado de consultorios, colocado de zócalos de cerámica, descoste y revoque de yeso, reajuste y cambio accesorios de plomería y colocado de porcelanato en mesones.
- **Centro de Salud Walter Khon:** construcción y ampliación de laboratorio, pintado de pasillos y consultorios, cambio de accesorios de plomería en consultorios y baños.

- **Centro de Salud Vinto:** cambio de cubiertas, recableado del sistema eléctrico y cambio de accesorios de plomería en consultorios, pasillos y baños.
- **Centro de Salud Chiripujio:** construcción y ampliación de laboratorio y farmacia; retiro y reposición de calaminas y tanque alto; pintura látex de fachada exterior e interior de consultorios; cambio de inodoros y lavamanos en baños.
- **Centro de Salud María Auxiliadora:** retiro y reposición de plafones en cielos falsos; descoste y revoque de yeso; pintura de muros interiores; mantenimiento del sistema eléctrico y limpieza general.
- **Centro de Salud Verde Uno:** mantenimiento del sistema eléctrico; reajuste y cambio de accesorios de plomería en consultorios y baños.
- **Centro de Salud Candelaria:** construcción área de triaje; ampliación del sector de administración; colocado de piso cerámico en consultorios; mantenimiento del sistema eléctrico; pintura de consultorios en muros interiores; readecuación de consultorio médico a odontológico.
- **Centro de Salud Romy Campana:** recableado del sistema eléctrico del sector de fisioterapia; descoste y revoque de yeso, pintura interior consultorios, pintura exterior fachada, reajuste y cambio de accesorios de plomería en baños y consultorios.
- **Centro de Salud Bustillos:** vaciado de piso de cemento del patio con hormigón simple.
- **Centro de Salud Vichuloma:** construcción de cerchas metálicas para cubiertas; revoque y pintura exterior de fachada y trabajos de mantenimiento del sistema eléctrico.
- **Centro de Salud Yugoslavo:** construcción y ampliación de consultorios para salas de aislamiento COVID-19; revoque de cemento en muros exteriores; revoque de yeso en muros interiores y trabajos mantenimiento del sistema eléctrico.
- **Centro de Santa Lucia:** ampliación y readecuación de ambientes para zona de triaje y trabajos de mantenimiento en cubiertas.

PROGRAMA 21. GESTIÓN DE EDUCACIÓN

La Secretaría Municipal de Desarrollo Humano responsable de ejecutar las diferentes actividades referidas a la Gestión de Educación, en el marco de sus competencias establecida por Ley; en el primer semestre en la

ciudad de Oruro, se determinó suspender las clases en todas las unidades educativas de los niveles inicial, primario y secundario, después de que se diera a conocer el primer caso de coronavirus.

A consecuencia de lo manifestado, la programación de recursos en educación, durante el primer semestre no pudieron ser ejecutadas su totalidad, siendo un presupuesto vigente de **Bs. 6'301.323,00**, y una ejecución financiera de **Bs. 713.884,65** que representa el **11,33%**, en las siguientes actividades:

- **Dirección Distrital**

Ejecución de recursos asignados en cumplimiento a disposiciones vigentes para el pago de servicios básicos, equipamiento de materiales de escritorio, mobiliario, entre otros.

- **Equipo Educativo y Recreativo - Mobiliario Unidades Educativas**

Recursos que permitió la adquisición 70 pizarras acrílicas, destinadas a las diferentes unidades educativas del sistema fiscal, entregadas durante el primer semestre en un 35%.

- **Apoyo y Equipamiento en Educación**

Recursos destinados al pago de servicios básicos de energía eléctrica, agua, gas domiciliario entre otros, de las Unidades Educativas del sistema Fiscal del Municipio de Oruro.

- **Infraestructura Educativa**

Con un presupuesto de **Bs. 2'.783.287,98**, habiendo tenido una ejecución financiera de **Bs. 516.997,29** que representa el **18.58%**, La Dirección de Infraestructura de Educación, Salud y Deportes tiene 13 proyectos inscritos en POA 2020, durante el primer semestre se dio inicio a los siguientes proyectos: Construcción Unidad Educativa Alto Oruro; Construcción Unidad Educativa El Paraíso; Construcción Tinglado Unidad Educativa María Quiroz y Ampliación de Aulas Unidad Educativa Juan Lechín Oquendo.

- **Mejoramiento Infraestructura en Educación**

Con un presupuesto de **Bs. 4'201.057,38** y una ejecución financiera de **Bs. 425.188,31** que representa el **10,12%**, durante el primer semestre

bajo la modalidad de administración directa, se ejecutaron trabajos de mantenimiento e infraestructura en distintas unidades educativas de los cinco distritos de nuestro municipio, atendándose solicitudes de construcción de aulas, cocinas, portería, depósitos, baterías de baños, tinglados, remoción y reposición de piso de cemento, pintado de fachadas interiores y exteriores, refacción de canaletas, bajantes y otros, beneficiando a las siguientes Unidades Educativas: Mario Flores, Mariscal Andrés de Santa Cruz, Ghislain Dube, Santa Rosa, Carmen Guzmán de Mier, Sierra Galvarro, San Felipe de Austria, 10 de Febrero, Eduardo Abaroa, 12 de Abril, Aniceto Arce, Juan Misael Saracho, Liceo Oruro, Rosa Quintela, Niño Quirquincho feliz, Dios es Amor y Marcos Beltrán Ávila.

PROGRAMA 22. DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE

• Administración de Campos Deportivos Municipio de Oruro

Con un presupuesto vigente de **Bs. 1.087.600,00** y una ejecución presupuestaria al primer semestre de **Bs. 51.138,70**, que representa el **4.70%**, recursos utilizados en la contratación de Consultores en Línea para la administración de los Campos Deportivos de los cinco distritos del Municipio.

• Apoyo al Deporte.

Con un presupuesto vigente de **Bs. 210.600,40** y una ejecución presupuestaria al primer semestre de **Bs. 30.097,00**, que representa el **14.29%**, se destinaron recursos al pago de servicios básicos de los campos deportivos del municipio de Oruro.

• Mantenimiento de Campos Deportivos Municipio de Oruro

Con un presupuesto vigente de **Bs. 442.579,87** y una ejecución financiera de **Bs. 114.150,62**, que representa el **25.79%** la Dirección de Infraestructura de Educación, Salud y Deportes, en el primer semestre realizó trabajos mantenimiento y mejoramiento bajo la modalidad de administración directa, en los siguientes campos deportivos: Cancha de Césped Sintético Junta Vecinal Sierra Mier; Cancha Poli funcional Junta Vecinal San Miguel; Cancha Poli funcional Junta Vecinal U.T.O.; Cancha Polifuncional Junta Vecinal Inca Pozo.

PROGRAMA 23. PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, a través de la Secretaría Municipal de Cultura, en la presente gestión tiene el objetivo de priorizar la cultura como un factor de desarrollo cultural, crecimiento humano, que incrementa la participación de la población en la vida cultural y promueve la creatividad de todos los ciudadanos.

La Secretaria Municipal de Cultura con el propósito de proteger, revalorizar, fomentar, promocionar, las expresiones artísticas, el desarrollo creativo cultural, defensa del patrimonio cultural y el diálogo intercultural del municipio; a través de la Unidad de Turismo y Patrimonio Municipal se adopta la aplicación de políticas de fomento, formación, salvaguarda, capacitación, protección, conservación, difusión de valores culturales y el turismo, en los ámbitos: local, nacional e internacional.

Dentro de los principales objetivos de la gestión cultural, es desarrollar espacios de expresiones culturales variadas, considerando que una de las tareas permanentes de esta Secretaría es la investigación, difusión, promoción y educación de los hechos culturales; en el primer semestre de la presente se realizó las siguientes actividades:

- **Apoyo a la Cultura y el Patrimonio**

Con un presupuesto vigente de **Bs. 977.870,00** y una ejecución financiera de **Bs. 33.180,00**, que representa el **3,39%**, se destinaron recursos a la adquisición de artes gráficas y equipo de computación, para el apoyo a la cultura y el patrimonio.

- **Administración Bibliotecas Municipales**

Con el propósito de fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje para los niños y niñas del Municipio de Oruro, se tiene un presupuesto vigente de **Bs. 687.571,00** y una ejecución financiera de **Bs. 44.183,70**, que representa el **6.43%**, destinados a la adquisición de mobiliario, equipo de computación, material de escritorio, productos metálicos para la Biblioteca y Archivo de la Casa Municipal de Cultura y apoyo a la actividad “Larga Noche de Museos Nacional” bajo la modalidad virtual.

- **Administración de Museos Municipales de Oruro**

Con un presupuesto vigente de Bs. 596.429,00 y una ejecución financiera de Bs 32.073,02 que representa un 5.38%, fueron asignados para gastos de administración en los museos Antropológico Eduardo López Rivas y Museo Ildefonso Murguía.

- **Monumento Escultórico Virgen del Socavón**

Con un presupuesto vigente de **Bs. 602.190,92**, y una ejecución financiera de **Bs. 76.582,86**, que representa en **12, 72%**, recursos destinados a la adquisición de artes gráficas y contratación de un grupo folklórico musical, con el objeto de promocionar y realzar el monumento escultórico Virgen del Socavón como un espacio turístico religioso cultural.

- **Carnaval de Oruro. “Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad”.**

Con un presupuesto vigente de **Bs. 3.039.000,00** y una ejecución financiera de **Bs 1'116.199,56**, que representa el **44,65%**, El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro a través de la Secretaria Municipal de Cultura, con el objeto de difundir y promocionar a nivel local, nacional e internacional, la “Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad” otorgado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para realzar esta festividad se han desarrollado las siguientes actividades: Impresión de bibliografía del carnaval, servicios de publicidad para la promoción y difusión del Carnaval de Oruro, Impresión de Artes Gráficas, alquiler de equipos de sonido, contratación de Bandas de música, grupos folklóricos, orquesta sinfónica, Refrigerio Festival de Bandas, confección de textiles, juegos pirotécnicos y Souvenirs.

Con la finalidad de embellecer y otorgar valor cultural a la ruta del carnaval y apoyar a los artistas plásticos, se realizó el pintado de expresiones artísticas referidas al Carnaval de Oruro, a lo largo de la Avenida 6 de Agosto, Avenida Cívica y la explanada del Santuario de la Virgen del Socavón.

PROGRAMA 24: DESARROLLO Y FOMENTO AL TURISMO

- **Promoción turística y patrimonial**

Con un presupuesto vigente de **Bs. 253.680,00** y una ejecución financiera de **Bs 50.500,00**, que representa el **19.91%**, con el objeto de realzar el 239 Aniversario de la Revolución del 10 de Febrero de 1781 y el Majestuoso Carnaval de Oruro, se mandó imprimir material de difusión de carácter investigativo e histórico-bibliográfico, teniendo una excelente acogida en las operadoras de turismo, agencias de viaje, hoteles de la ciudad, caseta de información Infotur del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro Plaza Sebastián Pagador, Museo Nacional Antropológico Eduardo López Rivas, Monumento a la Virgen del Socavón y apoyo bibliográfico a las Bibliotecas Municipales Parque La Hormiga, Casa Municipal de Cultura; Asimismo, se realizó la difusión de este material, en el aeropuerto Juan Mendoza, Terminal de Ómnibus Oruro y Plaza 10 de Febrero, con la participación de un grupo de guías de turismo.

PROGRAMA 25 PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES DE LA MUJER, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La Dirección de Igualdad de Oportunidades brinda servicios de prevención, atención y protección a grupos vulnerables: adultos mayores, personas con discapacidad, juventudes y mujeres víctimas de violencia, a través de planes programas y proyectos en el municipio de Oruro. Cuenta con un presupuesto vigente de **Bs. 45'293.625,00**, en el primer semestre se tuvo una ejecución financiera de **Bs. 18'991.668,72** que representa el **41,93%**, considerando que a partir del mes de marzo debido al impacto por la emergencia sanitaria se suspendieron todas las actividades de masiva concurrencia, precautelando la vida y la salud.

- **Coordinación de Género y Familia**

Con un presupuesto de **Bs. 422.702,00** y una ejecución de **Bs. 47.986,86** que representa el **11,35%** bolivianos en el primer semestre, se coordinó el trabajo con las representaciones de las poblaciones vulnerables principalmente organizaciones de mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y juventudes; de la misma manera con la Federación de Juntas Vecinales, Control Social, Junta de Distrito, Organizaciones No Gubernamentales y fundaciones que promueven el trabajo integral en

beneficio de los sectores vulnerables, concretándose agendas de trabajo que se vieron suspendidas por la pandemia.

- **Funcionamiento del Servicio Legal Integral Municipal (SLIM)**

En cumplimiento a la Ley Nro. 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, Ley 1173 de Abreviación Procesal Penal y su Reglamentación, se realizó el “1er. Encuentro Municipal de Mujeres” con organizaciones de mujeres, logrando elaborar una agenda conjunta, sin embargo, debido a la crisis que generó la pandemia COVID-19, no se logró desarrollar ninguna actividad, pese a ello durante el primer semestre se llevaron adelante reuniones virtuales con las dirigentes para reencausar la agenda programada, buscando nuevas estrategias.

Por otra parte, la Dirección de Igualdad y Oportunidades mediante los equipos interdisciplinario entre abogados, psicólogas y trabajadoras sociales, realizó la atención durante las 24 horas del día de lunes a domingo, mediante un rol de turnos en coordinación con la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen y Ministerio Público, lamentando el incremento de denuncia s por violencia psicológica hacia la mujer, atendiendo 110 casos el primer trimestre y 149 casos a la conclusión del semestre.

- **Refugio Víctimas de Violencia y Casa de la Mujer**

Con un presupuesto de **Bs. 530.159,00** y una ejecución financiera de **Bs. 25.845,05** al primer semestre, en cumplimiento a la Ley No. 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia y el Decreto Municipal No. 061 Reglamento Interno Casa de Acogida y Refugio Temporal, se acogió temporalmente a mujeres solas o acompañadas de hijos/as que se encontraban en situación de indefensión por causas de violencia de género ante su situación de vulnerabilidad, brindando apoyo multidisciplinario con programas de empoderamiento hacia la mujer para que puedan valerse por sí mismas en el ámbito económico, físico, psicológico y social, promoviendo acciones legales contra sus agresores, para así ellas poder salir a emprender una nueva vida.

Sin embargo, se debe tomar en cuenta que por motivo de la Pandemia del Coronavirus COVID-19, no se logró realizar la reinserción laboral.

- **Servicios Legales Integrales Municipales SLIM**

Con un presupuesto de **Bs. 454.669,00** se ejecutó en el primer semestre **Bs. 21.933,76**. La Dirección de Igualdad y Oportunidades en cumplimiento a la Ley No. 223 Ley General para Personas con Discapacidad que tiene por objeto garantizar a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno de sus derechos y deberes en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades, trato preferente bajo un sistema de protección integral; siendo una población afectada al encierro durante la pandemia, se dio inicio a otro tipo de trabajo con nuevas estrategias, con el apoyo de medios de comunicación en coordinación con sus representantes y líderes.

- **Ayuda Económica para Personas con Discapacidad**

Con un presupuesto de **Bs. 4'293.750,00** se ejecutó en el primer semestre **Bs. 1'205.500,00** recursos utilizados para cancelación del Bono Mensual para Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave correspondiente al mes de diciembre 2019 y enero a junio 2020, llegando a un promedio de 70% de beneficiarios.

- **Pago Renta Dignidad**

Con un presupuesto de **Bs. 37'049.626,00** y una ejecución financiera de **Bs. 17'683.365,25** que representa el **47,73%**, el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, dio cumplimiento a la Ley No. 3791 "Ley de la Renta Universal de Vejes" y su Decreto Supremo Reglamentario No. 29400, dispone que debe financiarse con el 30% de los recursos percibidos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH a los municipios y otras entidades del estado.

PROGRAMA 26.- UNIDAD DE PROGRAMA P.A.N.

- **Defensa y Protección de la Niñez y Adolescencia**

Con un presupuesto de **Bs. 526.050,00** y una ejecución financiera de **Bs. 66.000,00**, que representa el **13,31%**, la Dirección de Igualdad y Oportunidades dando cumplimiento a la Ley No. 548 del Código Niño Niña y Adolescente y su Reglamentación, ha dado continuidad a la Alianza para abordar los temas de acogimientos, adopciones, reinserciones y tareas de búsqueda de familias ampliadas a nivel nacional, conjuntamente el Tribunal Departamental de Justicia Oruro, Servicio Departamental de Gestión Social, Aldeas Infantiles S.O.S.

Por otra parte, se ejecutaron acciones de concientización y publicidad, con la participación de consultores en línea: Trabajadoras Sociales y Psicólogas, cumpliendo funciones específicas en el Centro Municipal Transitorio para Niños, Niñas y Adolescentes en situación de abandono y extravío, conforme establece Ley No. 1168, Ley de abreviación procesal para garantizar la restitución del derecho humano a la familia de las niñas, niños y adolescentes.

PROGRAMA 27. VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO

La Dirección de Tráfico y Vialidad, en el primer semestre, realizó trabajos de mantenimiento red de semáforos; señalética horizontal y vertical en las diferentes arterias del municipio de Oruro, con mayor incidencia en calles y avenidas del centro de la ciudad, además la implementación de balizas, tachas reflectivas (blancas, rojas y amarillas) con sus correspondientes resaltos, con un presupuesto vigente de **Bs. 3.697.061,86** y una ejecución financiera de **Bs. 880.330,74** que representa el **23,81%**.

- **Despeje de vías**

El personal de Tráfico y Vialidad realizó diferentes operativos ante el caos vehicular en el casco viejo de nuestra ciudad, con el objeto de despejar las vías y sancionando con el engrapado y remolque de vehículos a los conductores que infringían las normas establecidas por la Dirección Departamental de Tránsito.

- **Cuarentena por Pandemia COVID-19**

La Dirección de Tráfico y Vialidad durante el inicio de la cuarentena tuvo la responsabilidad de otorgar permisos de circulación a vehículos automotores terrestres de empresas públicas y privadas, centros de salud y personal de emergencia de las diferentes instituciones, para transportarse con mayor seguridad.

Por otra parte, esta Dirección realizó la implementación de señalización horizontal y vertical dentro y fuera del Centro de Aislamiento Municipal, para un mejor servicio de circulación vehicular y peatonal, y de estacionamiento.

- **Mantenimiento Red de Semáforos**

Se realizaron trabajos de mantenimiento preventivo, correctivo y coercitivo de la Red de Semáforo, con el objeto de brindar mayor seguridad vial, ordenar el flujo vehicular y peatonal, en cumplimiento a Normas de Tránsito.

- **Mantenimiento de Movilidad Urbana y Educación Vial**

Cumpliendo normas establecidas mediante Ordenanzas Municipales, se procedió a realizar la socialización de normativa vigente a transportistas, gremiales y usuarios viales, para efectuar operativos constantes en los cinco distritos municipales, con el decomiso de letreros, llantas, conos y otros materiales dejados en las calzadas y aceras, perjudicando el libre tráfico vehicular y peatonal.

- **Transporte Público Urbano**

La Dirección de Tráfico y Vialidad en coordinación con la Dirección Departamental de Transito, Federación de Choferes “San Cristóbal” y los tres operadores del transporte público, en consenso realizaron operativos constantes de control vehicular como ser: infracciones, trameajes indebidos, incumplimiento de rutas y horarios establecidos; logrando resultados satisfactorios en beneficio de la población orureña.

PROGRAMA 31. CONTROL, ATENCIÓN RIESGOS Y DESASTRES NATURALES

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, de conformidad a la Ley No. 602 Ley de Gestión de Riesgos que tiene objeto regular el marco institucional y competencial para la gestión de riesgos que incluye la reducción del riesgo a través de la prevención, mitigación y recuperación y; la atención de desastres y/o emergencias a través de la preparación, alerta, respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres ocasionados por amenazas naturales, socio-naturales, tecnológicas y antrópicas, así como vulnerabilidades sociales, económicas, físicas y ambientales; se desarrolló las siguientes actividades:

- **Limpieza de Zanjas y Canales Abiertos, Cerrados**

Haciendo uso de maquinaria pesada (excavadora y volquetas) en cumplimiento a la Ley Municipal No. 72/018 de Declaratoria de Alerta Naranja, se procedió a realizar trabajos de mantenimiento y limpieza

del canal Germania ubicada en la zona sud de la Ciudad durante la época de lluvias, con una ejecución financiera de **Bs. 49.500,00.**

- **Provisión de equipo de protección Personal**

Para mejorar el trabajo de las brigadas del Retén de Emergencias Municipal dependientes de la Unidad de Drenaje Urbano, que realizan trabajos de emergencia en temporada de lluvias; la Unidad de Prevención de Riesgos hizo la adquisición de ropa de trabajo: impermeables, botas de goma, respiradores y guantes, con una inversión de **Bs. 152.840,00.**

PROGRAMA 33. SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

● **Fortalecimiento Seguridad Ciudadana**

Conforme a Ley No. 264 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – Para una vida Segura” y su Decreto Reglamentario No. 1436, la Unidad de Seguridad Ciudadana, programó un presupuesto vigente de **Bs. 7'449.129,00** logrando al primer semestre una ejecución financiera de **Bs. 427.294,49** que representa el **5.74%**, en los siguientes rubros: instalación de tableros informáticos en el Centro de Operaciones Bol-110; provisión de combustible a las Unidades Operativas dependientes del Comando Departamental de la Policía Oruro, para los vehículos patrulleros y motocicletas que prestan servicios en materia de Seguridad Ciudadana; Gastos administrativos y pagos de servicios básicos de las Estaciones Policiales Integrales y Retenes Policiales, entre otras.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS

La formulación del Presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, comprende la articulación del Plan Operativo Anual, la Estimación de los Recursos y la Programación de los Gastos.

Estimación de Recursos

- Recursos Propios: Impuestos, Tasas, Patentes y otros.
- Regalías Mineras
- Transferencias Corrientes del Tesoro General de la Nación
- Prestamos de Recursos Específicos
- Transferencias de Crédito Externo

Programación Gastos

- Gastos de Funcionamiento,
- Gastos Elegibles - Determinados por Ley,
- Gastos de Inversión Pública (Proyectos)
- Servicio de la Deuda Pública.
- Transferencias

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS

• Ingresos de Recursos Propios

Según la proyección de recursos previsto para la gestión 2020, por Ingresos Propios, de un presupuesto vigente de **Bs. 204'256.569,00**, al primer semestre se percibió **Bs. 26'636.604,41**, que representa el **13,04%** de lo presupuestado, por concepto de Impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles, Vehículos Automotores Terrestres, Transferencias Onerosas, Tasas, Patentes, Venta de Bienes y Servicios e Intereses, otras rentas a la propiedad.

Las recaudaciones tuvieron el siguiente comportamiento de ejecución:

- Ingresos del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles, programado **Bs. 70'724.143,00** habiéndose percibido **Bs. 5'448.227,22** equivalente al **7,70 %**.
- Impuesto Municipal a las Transferencias Onerosas de Bienes Inmuebles, programado **Bs. 12'093.623,00**, habiéndose percibido **Bs. 2'913.470,14**, equivalente al **24,09%**.
- Ingresos del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres, programado **Bs. 52'501.488,00** habiéndose percibido **Bs. 5'750.997,00** equivalente al **10,95%** de ejecución.
- Impuesto Municipal a las Transferencias Onerosas de Vehículos Automotores Terrestres, programado **Bs. 9'604.853,00**, habiéndose percibido **Bs. 971.691,67** equivalente al **10,12%**.
- En el rubro de Venta de Bienes y Servicios de la Administración, se programó **Bs. 4'980.712,00** habiéndose percibido **Bs. 1'635.031,00** que representa el **32,83%**.
- En el rubro de Tasas, Patentes, Derechos y Otros Ingresos, en este rubro se programó **Bs. 50'762.380,00** habiéndose percibido **Bs. 7'509.227,38** que representa el **14,79%**.

- En el rubro Intereses y otras rentas a la propiedad, este rubro se programó **Bs. 3.589.370,00** habiéndose percibido **Bs. 725.668,00** que representa el **20,22%**.
- Ingresos percibidos de procesos devengados gestión 2019 **Bs. 1'682.292,00**.

- **Regalías Mineras**

Regalías Mineras, tiene un monto programado de **Bs. 1'400.000,00** habiéndose percibido al primer semestre **Bs. 517.679,30** que representa un **36,98%**.

- **Transferencias de Recursos por Fuentes del Tesoro General de la Nación - TGN**

El comportamiento de las Transferencias de Recursos del TGN en sus principales fuentes y organismos financiadores, para la gestión 2020, en base al techo presupuestario fijado por el Ministerio de Economía y finanzas Publicas, corresponde a presupuesto vigente de **Bs. 343'615.394,00** al primer semestre se percibió **Bs. 130'381.781,35**, que representa el **37,94%**, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Recursos de Coparticipación Tributaria (TGN)**, se programó un presupuesto de **Bs. 217'463.504** percibiéndose **Bs. Bs. 71'081.465,93** que representa el **32,69%**.
- **Recursos de Impuesto Directo a los Hidrocarburos (TGN)**, se programó un presupuesto de **Bs. 123'498.743,00** percibiéndose **Bs. 58'944.310,98** que representa el **47,73%**.
- **Recursos de Transferencias TGN**, con un presupuesto vigente de **Bs. 2'653.147,00** percibiéndose **Bs. 343.147,00** que representa **12,93%**.
- **Recursos de Transferencias TGN (41-120)** impuesto a la participación en juegos (IPJ), se percibió **Bs. 12.857,44**.

- **Prestamos de Recursos Específicos**

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro estima percibir por Préstamos de Recursos Específicos **Bs. 18'956.184,07**.

- **Transferencias de Crédito Externo**

Por concepto de Recursos de Crédito Externo el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, programo un presupuesto de **Bs. 406.912,00**, habiéndose percibido **Bs. 12.276,00** equivalente al **3,02%**.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA PROGRAMACIÓN DEL GASTO

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro para el POA 2020, programó un presupuesto vigente de **Bs. 568'635.059,07**, que alcanzo a una ejecución financiera en el primer semestre de **Bs. 134'852.617,08** que representa el **23,72%**, gastos ejecutados de acuerdo al siguiente detalle:

- **Gastos de Funcionamiento GAMO**, se presupuestó **Bs. 90'227.251,00** y el monto ejecutado alcanzó a **Bs. 25'465.628,50** que representa el **28,22%**.
- **Gastos Elegibles - Determinados por Ley**, se presupuestó **Bs. 372'655.060,45** y el monto ejecutado alcanzó a **Bs. 86'830.810,6** que representa el **23,30%**.
- **Proyectos de Inversión Pública**, se presupuestó **Bs. 73'688.704,00** y el monto ejecutado alcanzó a **Bs. 7'111.172,22** que representa el **9,65%**.
- **Servicio de la Deuda Pública**, se presupuestó **Bs. 32'064.043,62** y el monto ejecutado alcanzó a **Bs. 15'445.005,76** que representa el **48,17%**.

- **Resumen**

La **Ejecución Presupuestaria Global** del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, en el primer semestre de la gestión 2020, alcanzó a **Bs. 134'852.617,08** (ciento treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos diecisiete 08/100) de un presupuesto vigente de **Bs. 568'635.059,07**, que representa el **23,72%**.

!!!GRACIAS...!!